



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2016-MDS/A

Sayán, 01 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: Informe N° 0193-2016-GDUyR/MDS, de fecha 01 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y el Informe de Liquidación de Obra, de fecha 28 de noviembre de 2016, presentado por el Ingeniero Civil Álvaro Rosas Neri, e Ingeniera Civil Jeovana E. Taboada Rodríguez, respecto al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del pasaje Alfonso Ugarte, calle 1, calle Francisco Bolognesi y calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, distrito de Sayán-Huaura -Lima", y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe de Liquidación de Obra, de fecha 28 de noviembre de 2016, presentado por el Ingeniero Civil Álvaro Rosas Neri, e Ingeniera Civil Jeovana E. Taboada Rodríguez, señalan lo siguiente:

"(...) Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que habiéndose encontrado toda la documentación de la obra que fue ejecutada durante los 115 días hábiles en la modalidad por administración directa, que se hace mención en la referencia, analizando los documentos correspondientes se dio paso a realizar el expediente de liquidación detallando un resumen de la siguiente manera:

- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

ITEM	RUBRO	PROGRAMADO		EJECUTADO		DIFERENCIA	
		APORTE DEL PROGRAMA	COFINANCIAMIENTO	APORTE DEL PROGRAMA	COFINANCIAMIENTO	APORTE DEL PROGRAMA	COFINANCIAMIENTO
	COSTOS DIRECTOS	634,869.00	10,590.40	543,194.48	-	91,674.52	10,590.40
1.00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	79,586.33	-	50,975.00	-	28,611.33	-
2.00	MANO DE OBRA CALIFICADA	30,184.16	1,621.01	27,683.33	-	2,500.83	1,621.01
3.00	MATERIALES	423,852.94	8,102.19	363,811.15	-	60,041.79	8,102.19
4.00	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	86,398.22	867.20	85,901.00	-	497.22	867.20
5.00	KIT DE HERRAMIENTAS	7,656.35	-	7,650.00	-	6.35	-
6.00	KIT IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	7,191.00	-	7,174.00	-	17.00	-
	COSTOS INDIRECTOS	65,820.00	12,378.33	66,438.65	11,500.00	-618.65	878.33
1.00	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	65,820.00	12,378.33	66,438.65	11,500.00	-618.65	878.33
	TOTAL PRESUPUESTO	700,689.00	22,968.73	609,633.13	11,500.00	91,055.87	11,468.73

-RESUMEN DE BALANCE

Presupuesto total último: s/. 723,657.73

Presupuesto Cofinanciamiento

Cofinanciamiento : s/. 22,968.73
 Invertido : s/. 11,500.00
 Saldo : s/. 11,468.73

Presupuesto Aporte del Programa

Aporte del programa : s/. 700,689.00
 Monto invertido : s/. 609,633.13
 Saldo : s/. 91,055.87

...//





Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2016-MDS/A

//...

Se le recomienda aprobar mediante Resolución la presente liquidación técnica financiera y hacerle entrega del expediente de liquidación al programa "TRABAJA PERU".

Adjunto:

- Liquidación técnica financiera
 - o TOMO I del folio 8010 al folio 1268
 - o TOMO II del folio 253 al folio 809
 - o TOMO III del folio 0 al folio 252

Es lo que informo a Usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Que, mediante Informe N°0193-2016-GDUyR/MDS, de fecha 01 de diciembre de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural señala que habiéndose recibido el Informe de Liquidación de Obra mediante el cual el Ing. Álvaro Rosas Neri indica que habiéndose encontrado toda la documentación de la obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del pasaje Alfonso Ugarte, calle 1, calle Francisco Bolognesi y calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, distrito de Sayán- Huaura -Lima", que fue ejecutada durante los 115 días hábiles de la modalidad por Administración Directa, analizando los documentos correspondientes se dio paso a realizar el expediente de liquidación, con un presupuesto total de S/.723,657.73 soles, por lo que se recomienda aprobar mediante Resolución la presente Liquidación técnica financiera y hacerle entrega del expediente de liquidación al Programa "TRABAJA PERÚ".

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del pasaje Alfonso Ugarte, calle 1, calle Francisco Bolognesi y calle Miguel Grau en la Asociación de Vivienda La Ensenada Nueva, distrito de Sayán- Huaura -Lima", ejecutada durante los ciento quince (115) días hábiles, bajo la Modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total de S/.723,657.73 soles, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución, en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

